RESOLUCION Nº 369/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA ADJUDICACIÓN Y LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA PETROSUR S.A., EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONDO DE INVERSION SOCIAL (FIS), DE LA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 25 de Marzo de 2010.

VISTO: La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010"; y su Decreto reglamentario Nº 3.866/2010.

El Memorandum C E Nº 005/2010, del Comité de Evaluación por el cual solicita resolución de adjudicación de los llamados que se detallan a continuación:

1. **Adquisición de Combustibles FIS**

Empresa adjudicada: PETROSUR S.A.

Monto a adjudicar: Gs. 103.487.720.- (Guaranies ciento tres millones cuatrocientos ochenta y siete mil setecientos veinte), Conforme a las recomendaciones efectuadas por el Comité de Evaluación Nº 4/2010, se adjunta copia autenticada Acta de Apertura

Copia autenticada CDP

Copia autenticada Informe del Comité de Evaluación, con sus anexos

Copia autenticada informe de Auditoria Interna.

CONSIDERANDO: Los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, correspondiente al llamado de adquisición de Combustible para el Fondo de Inversión Social FIS, con expediente Nº 304.120 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las recomendaciones efectuadas por el informe del comité de evaluación Nº 04/2010 de fecha 25 de Marzo de 2.010. Realizado los análisis pertinentes el Comite de Evaluacion, por los aspectos indicados precedentemente y en uso de sus atribuciones, recomienda la adjudicación a la firma **PETROSUR S.A.** por un valor de **G. 103.487.720** (Guaranies Ciento tres millones cuatrocientos ochenta y siete mil setecientos veinte), en base a los precios presentados por los oferentes en su oferta. Ver Anexo 3. La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** a la firma **PETROSUR S.A.**, para la Adquisición de Combustibles, para el Programa Fondo de Inversión Social (FIS) de la Secretaria de Acción Social, bajo la modalidad de Contratación Directa.

Artículo 2°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma **PETROSUR S.A.**, para la Adquisición de Combustibles, para el Programa Fondo de Inversión Social (FIS), por un valor de **G. 103.487.720** (Guaranies Ciento tres millones cuatrocientos ochenta y siete mil setecientos veinte).

Artículo 3°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Pablino Cáceres Paredes
Ministro Secretario Ejecutivo

Secretaría General
Secretaría de Acción Social

Lrag